



TRASLADO LIQUIDACION DE CREDITO

ARTÍCULO 110 E INCISO 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P

	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	13-468-31-89-001-2022-00188-00	EJECUTIVO LABORAL	LEANDRO GUTIERREZ MOLINA	MUNICIPIO DE SAN FERNANDO
2	13-468-31-89-001-2014-00003-00	EJECUTIVO LABORAL	HERMIDES GARCIA SAMPAYO	ESE HOSPITAL LOCAL DE CICUCO
3	13-468-31-89-001-2017-00132-00	EJECUTIVO LABORAL	ESTEFANY VASQUEZ TABOADA	ESE HOSPITAL LOCAL DE TALIAGUA NUEVO
4	13-468-31-89-001-2017-00232-00	EJECUTIVO LABORAL	LUIS FERNANDO GALEZO JALKH	E.S.E. CENTRO DE SALUD CON CAMAS DE EL PEÑÓN

DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 2º DEL ARTÍCULO 446 DEL C.G. DEL P., EN CONCORDANCIA CON LO PRECEPTUADO EN EL ARTÍCULO 110 IBÍDEM, HOY, CINCO (05) DE FEBRERO DE 2024, SE SURTE ESTE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DEL JUZGADO POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, POR LO CUAL SE MANTENDRÁ LA PRESENTE LISTA A DISPOSICIÓN DE LAS PARTES POR UN (1) DÍA, DE MANERA QUE EL TRASLADO EMPEZARÁ A CORRER DESDE EL DÍA SIGUIENTE Y POR TANTO, VENCE EL OCHO (08) DE FEBRERO DE 2024.

NELSON GARIBELLO PARDO
SECRETARIO